

QUE NECESITAS SABER SI VIAJAS A URUGUAY

A continuación, detallamos los requisitos y condiciones generales que deben tener en cuenta todos los pasajeros que viajen a la República de Uruguay, de acuerdo con la normativa vigente al momento de esta publicación. Es responsabilidad del pasajero mantenerse informado sobre posibles cambios en la normativa antes del viaje.

1. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- **Pasaporte:**

Es recomendable que el pasaporte tenga una vigencia mínima de seis meses a partir de la fecha de ingreso a Uruguay.

- **Documento Nacional de Identidad (DNI):**

Aunque no es obligatorio para ingresar a Uruguay, es recomendable llevarlo como documento de respaldo.

- **Visa:**

No se requiere visa para ciudadanos peruanos que viajen a Uruguay por turismo o estadías cortas (hasta 90 días), según IATI Travel Insurance.

2. DURACIÓN MÁXIMA DE ESTADÍA

La estadía máxima como turista es de 90 días, con posibilidad de prórroga por una única vez por igual período, gestionándose ante la Dirección Nacional de Migraciones.

El ingreso como turista no habilita actividades remuneradas ni residencias prolongadas.

3. REQUISITOS SANITARIOS

actualmente no se requieren requisitos sanitarios específicos como pruebas COVID-19 o certificados de vacunación. Desde el 16 de febrero de 2023, Uruguay eliminó la exigencia de estos documentos para ingresar al país. Además, tampoco es necesario presentar una declaración jurada de salud.

4. SEGURO DE VIAJE

Altamente recomendado contar con un seguro médico internacional que cubra emergencias, accidentes, hospitalizaciones, y repatriación sanitaria.

Algunos servicios turísticos o excursiones pueden requerir la contratación de seguros específicos.

5. MONEDA Y MEDIOS DE PAGO

La moneda oficial es el peso uruguayo.

Se recomienda viajar con dólares estadounidenses o euros, ya que son ampliamente aceptados en casas de cambio.

Las tarjetas de crédito internacionales son aceptadas en la mayoría de comercios, aunque en zonas rurales o pequeñas localidades puede ser necesaria la moneda local en efectivo.

Consultar previamente el tipo de cambio vigente y las condiciones de pago.

6. ADUANA Y BIENES PERMITIDOS

Es posible ingresar bienes personales sin necesidad de declararlos, dentro de los límites permitidos.

Está prohibido el ingreso de alimentos perecederos, productos vegetales o animales sin autorización fitosanitaria.

Para ingresos de grandes sumas de dinero en efectivo (más de USD 10.000), se debe declarar a la AFIP.

7. TELEFONÍA E INTERNET

Las redes móviles funcionan con sistema GSM. Se recomienda verificar con su proveedor de telefonía la cobertura internacional o adquirir un chip local prepago.

Wi-Fi disponible en la mayoría de hoteles, cafés y aeropuertos.

8. CONTROL MIGRATORIO

A la llegada, los viajeros deberán completar una tarjeta migratoria y presentar pasaporte o documento válido.

Las autoridades pueden requerir:

Reserva de alojamiento.

Pasaje de salida del país.

Comprobantes de solvencia económica para la estadía.

9. RECOMENDACIONES GENERALES

Otras vacunas a considerar: Hepatitis A; Rabia. Vacunas recomendadas selectivamente, sólo para aquellas personas con mayor riesgo: Hepatitis B. No se requiere certificado de vacunación contra la fiebre amarilla en este país.

10. INFORMACIÓN SUJETA A CAMBIOS

Estas condiciones están sujetas a modificaciones por parte de las autoridades argentinas sin previo aviso. Recomendamos consultar fuentes oficiales o con nuestros asesores antes de viajar.